

MINISTERIO DE JUSTICIA

23421 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en los Juzgados que seguidamente se relacionan:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera (Córdoba). Por excedencia de don Antonio Ramírez Salcedo.

Jaén número 1: Por jubilación de don Lorenzo Polaino Ortega.

Abacoche número 1: Por traslado de don José María Priego Cascales.

Osuna (Sevilla): Por traslado de doña María Josefa Oliver Sánchez.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 6: Por traslado de don Félix Ruiz Borrás.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1977.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General de Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas no podrán participar en otro concurso de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

23422 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que se indican.*

Vacantes en la actualidad las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y disposición final 4.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, y en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Badalona número 2.—San Adrián del Besós.
Tarrasa número 2.—San Cugat del Vallés.
Vendrell-Montblanc-Valls.

La Coruña números 3 y 4.
Málaga número 7.—Torremolinos-Alora.
Marbella número 2.—Fuengirola.
Palma de Mallorca números 3 y 4.
Liria-Burjasot-Paterna.
Algeciras.
Antequera-Archidona-Campillos.
Coria-Hoyos-Alcántara.
Mirandiz de Ebro-Briviesca-Belorado.
Santoña-Laredo-Castro Urdiales.
Montilla-La Rambla-Baena.
Zafra-Fuentecantos-Llerena-Azuaga.
Aranjuez-Arganda.
Palma de Mallorca números 1 y 2.
Valladolid número 2.—Peñañiel.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 28 de agosto de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

23423 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por la que se señalan lugares y fechas para el sorteo y comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en las normas 12 y 13 de la Orden de 9 de marzo de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, el sorteo público que ha de dar el orden de actuación de los opositores, se verificará a las doce horas del día 28 de septiembre del año en curso, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, asimismo se fija el comienzo del primer ejercicio de la oposición para las diez horas del día 18 de octubre del año actual, en el Hospital General Penitenciario, sito en la avenida de los Poblados, sin número, en Carabanchel —Madrid, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores admitidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Francisco Bueno Arús.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

MINISTERIO DE DEFENSA

23424 *RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se admite a examen a los opositores a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.*

Excmos. Sres.: Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial (D) de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 142 y «Diario Oficial de Marina» número 138), para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en esta Dirección de Enseñanza Naval:

1. Don Jesús Herranz Hernández.—Civil.
2. Don Rafael Alvaro Millán Calenti.—Civil.
3. Don Marcelino Parga Pérez.—Civil.
4. Don José Manuel Armada Vadillo.—Teniente Auditor (EC) del Cuerpo Jurídico de la Armada, en activo.
5. Don Rodolfo Angel González García.—Civil.
6. Don Juan Miguel Fernández de Loaysa y Roméu.—Civil Plaza de Gracia.
7. Don Antonio Juan Carlos Fernández Martín.—Civil.
8. Don Fernando Martínez Pérez.—Civil.
9. Don Heliodoro García Gómez.—Civil.
10. Don Federico Manuel García Rico.—Teniente Auditor (EC) del Cuerpo Jurídico de la Armada, en activo.
11. Don Leonardo Lewin de Orozco.—Civil.
12. Don Juan Francisco Modet Pellón.—Civil.
13. Don Carlos Gil-Delgado Frignal.—Teniente de Infantería de Marina (EC) del Cuerpo de Infantería de Marina, en activo.
14. Don Raimundo Beaumonde Pedreira.—Civil.